REPÚBLICA DE COLOMBIA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

La movilidad es de todos | Mintransporte

Principio de Procedencia: 3000

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(#00169) 28 ENE. 2022

"Por la cual se hace un nombramiento con carácter ordinario en la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil – AEROCIVIL"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 1294 de 2021, el Decreto 1083 de 2015, modificado mediante el Decreto 648 de 2017,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a **LIBARDO PORTELA LOZANO,** identificado con cédula de ciudadanía 93.123.826, en el empleo de Gerente Aeroportuario I Código 11 Grado 15 ubicado en el Aeropuerto de Mariquita de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los: 28 ENE. 2022

JAIR ORLANDO FAJARDO FAJARDO
Director General

Elaboró: Paula Miranda Bohórquez Botero/ Contratista Grupo de Carrera Administrativa

Revisó: Marina Segura Sáenz / Directora de Gestión Humana
Luz Mirella Giraldo Ortega / Coordinadora Grupo Carrera Administrativa

Vo.Bo: Gladys Canacue Medina / Secretaria General
Jaime Portela Rivera / Especialista Aeronáutico
Paola Linares Ospina / Asesor Aeronáutico Dirección General

Ruta electrónica: D:\RESOLUCIONES 2022/Nombramiento LIBARDO PORTELA LOZANO,